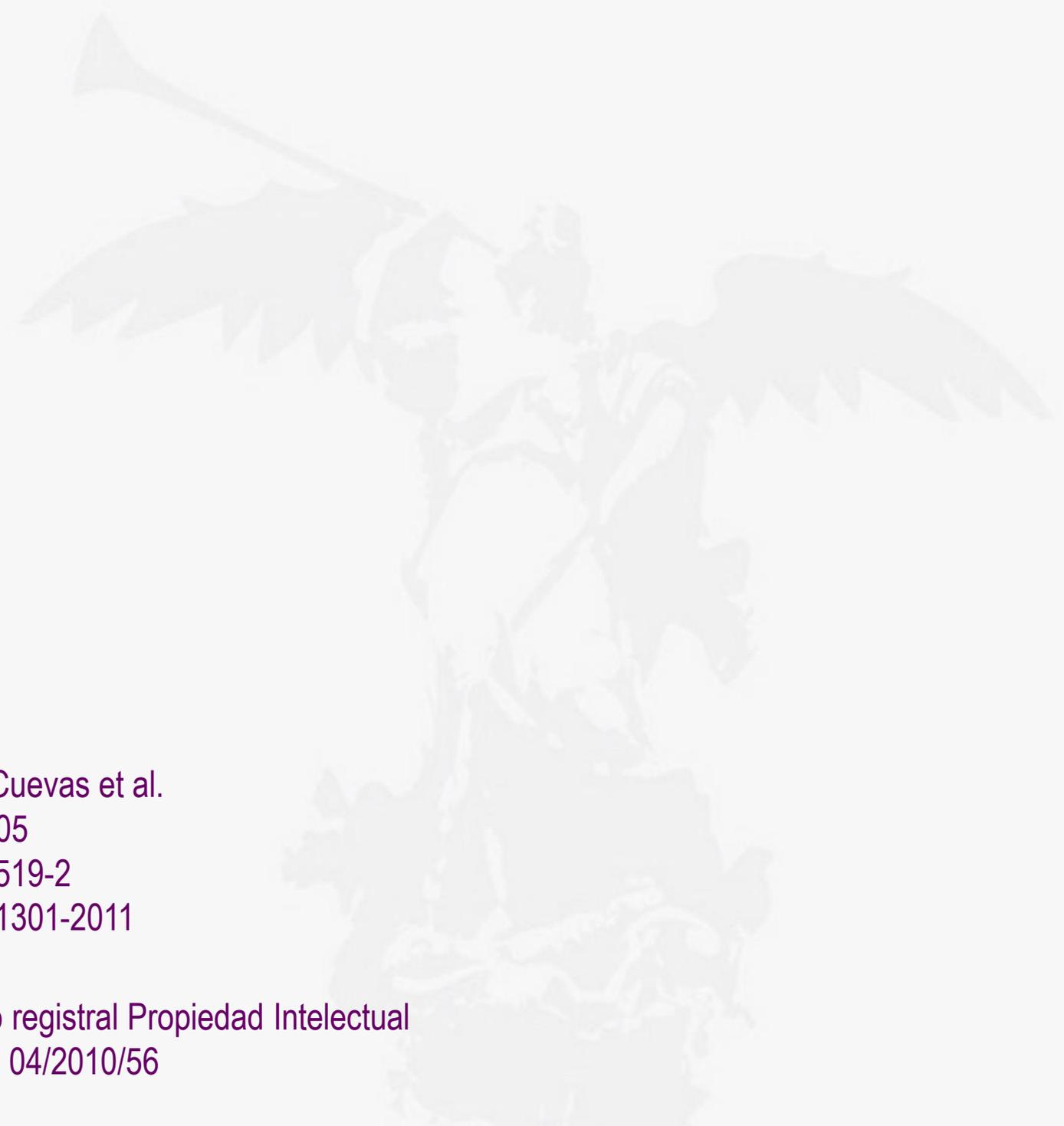


# Guía del Farmacéutico Tutor de Oficina de Farmacia

Prácticas Tuteladas

Facultad de Farmacia

Universidad de Sevilla



María del Mar Orta Cuevas et al.  
Nº Registro : 11/12505  
ISBN: 978-84-694-0519-2  
Depósito Legal: SE 1301-2011

Número de asiento registral Propiedad Intelectual  
04/2010/56

# Nombre del Farmacéutico Tutor:

Fecha de inicio:    /    /

Fecha de cierre:    /    /

Autores: Dra. Orta Cuevas M.M., Dr. Sánchez Bursón J., Dr García Jiménez E.,  
Dra. Alarcón de la Lastra Romero C., Dra Jos Gallego A., Dr García Asuero A., Dr. Vega Pérez, J.M.,  
Dra Álvarez de Sotomayor Paz, M.



# Índice

	Página
-Introducción.....	7
-Normas generales.....	9
-Centros de impartición.....	10
-Duración de las estancias.....	11
-Farmacéutico Tutor.....	12
-Distribución de los alumnos.....	13
-Objetivo de las Prácticas Tuteladas.....	14
-Profesorado.....	15
-Programa de Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia.....	16-19
-Competencias.....	20-31
-Evaluación inicial del estudiante.....	32-45
-Las necesidades de formación del estudiante.....	46-49
-La agenda de trabajo del estudiante: metas y oportunidades.....	50-51
-Evaluación final del trabajo del estudiante.....	52-53



# Introducción

- La presente Guía se ha realizado con el objeto de fijar unas directrices generales que sirvan de ayuda y orientación a los Farmacéuticos Tutores.
- El programa en ella incluida, que refleja los aspectos más relevantes del ejercicio profesional, está orientado a servir de información base que deberá ser adaptada a cada Oficina de Farmacia donde se realicen las estancias, en función de sus características y/o del criterio del Farmacéutico Tutor responsable de la misma.
- Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los Farmacéuticos y Centros que participan en esta experiencia y sin cuya colaboración no sería posible la realización de la misma.

Comisión de Prácticas Tuteladas  
Facultad de Farmacia  
Universidad de Sevilla



# Normas generales

- Según el Real Decreto 1464/1990 de 26 de Octubre, B.O.E. nº 278 de 20 de noviembre de 1990, sobre estructuración de planes de estudio de la Licenciatura de Farmacia, es necesario un período de seis meses de Prácticas Tuteladas (estancias) para acceder al título universitario oficial de Licenciado en Farmacia.
- La realización de las estancias es un requisito indispensable para la obtención y homologación del título de Licenciado en Farmacia que aparece recogido en la Directiva 2005/36/CE.
- Orden CIN/2137/2008 de 3 de Julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios Oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.
- Con este cumplimiento formativo se pretende que el alumno adquiera el conocimiento de la realidad profesional en que se va a desenvolver.

# Centros de impartición

Las Prácticas Tuteladas solamente podrán realizarse en Oficinas de Farmacia o en Servicios de Farmacia Hospitalaria/Farmacia de Atención Primaria.

# Duración de las estancias

-En el actual Plan de Estudios de Farmacia se recoge una duración de seis meses a tiempo completo.

-La realización de las Prácticas por el alumno se podrá realizar en una o en las dos modalidades de Prácticas Tuteladas (Servicio de Farmacia Hospitalaria/Farmacia de Atención Primaria u Oficina de Farmacia). En el caso de realizar las prácticas en las dos modalidades el alumno deberá recoger una credencial por cada destino, siendo evaluado por cada uno de los Farmacéuticos Tutores del Centro donde realice las Prácticas. El período total en cualquier caso será de seis meses a tiempo completo.

# Farmacéutico Tutor

- Durante los meses de Junio a Septiembre, ambos inclusive, se encuentra abierto el plazo en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de su Provincia para los farmacéuticos que deseen incorporarse al programa de Prácticas Tuteladas.
- Los Farmacéuticos Tutores que lo deseen pasarán a formar parte de una base de datos permanente, y tendrán preferencia en el proceso de adjudicación de los alumnos
- La solicitud de participar como Farmacéutico Tutor la realizará exclusivamente el Farmacéutico Titular de la Oficina de Farmacia.
- El Farmacéutico Titular podrá delegar las funciones de Farmacéutico Tutor en los Farmacéuticos Adjuntos que proceda.
- El Farmacéutico Tutor orientará al alumno y velará por la correcta realización del período de Prácticas Tuteladas.
- Notificará a la Comisión de Prácticas Tuteladas cualquier alteración o incidencia ocurrida durante el período de estancia.
- Los Farmacéuticos Tutores recibirán formación en metodología docente adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior

# Distribución de los alumnos

- Los alumnos solicitarán por orden preferente, que se hará de oficio atendiendo al mayor número de créditos superado por curso durante el Grado, la Oficina de Farmacia, Farmacia Hospitalaria o ambas, población y Farmacéutico Tutor con el que deseen realizar las Prácticas Tuteladas. En caso de igualdad se tendrá en cuenta el expediente académico.
- La distribución de los alumnos estará de acuerdo con la disponibilidad de los centros.

# Objetivo de las Prácticas Tuteladas

Iniciar al alumno del Grado de Farmacia en la práctica profesional que se desarrolla en una Oficina de Farmacia y/o Servicio de Farmacia Hospitalaria/Farmacia de Atención Primaria con relación a:

- Aspectos vinculados con la elaboración, conservación y dispensación de medicamentos, así como de las materias primas, productos químicos, utilizados en la preparación de fórmulas magistrales.
- Aspectos referentes al papel del Farmacéutico como profesional de la salud, de manera que el alumno tome conciencia del mismo y desarrolle su actividad como educador sanitario, haciendo uso de sus conocimientos con responsabilidad profesional, traduciendo al lenguaje coloquial las preguntas que en materia de salud le sean requeridas, consciente siempre de los imperativos éticos y legales de su actuación.
- Aspectos de gestión y administración de la Oficina de Farmacia, según las características propias de la misma.
- Aspectos de relación con las distintas instituciones profesionales y otros organismos.

# Profesorado

- Dra. María Álvarez de Sotomayor  
Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla
- Dra. M<sup>a</sup> del Mar Orta Cuevas.  
Vicedecana de Prácticas Tuteladas y Calidad. Facultad de Farmacia
- Dra. Marina Sánchez Hidalgo  
Directora de Prácticas Tuteladas. Profesora Contratada Doctor. Facultad de Farmacia
- Dra. Nuria Muñoz Muñoz  
Profesora Asociada de Prácticas Tuteladas. Facultad de Farmacia
- Dra. M<sup>a</sup> Ángeles de Roja Álvarez  
Profesora Asociada de Prácticas Tuteladas. Facultad de Farmacia
- Dr. Manuel Ojeda Casares.  
Profesor Asociado de Prácticas Tuteladas. Facultad de Farmacia

# Programa de Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia

## TEMA 1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE UNA OFICINA DE FARMACIA (O.F.)

Requisitos para la apertura de la O.F.- Distintas dependencias de la Oficina de Farmacia.-Dotación mínima de una O.F.: material, medicamentos, etc.- Ordenación de los medicamentos, principios activos, material y accesorios.- Libros Oficiales requeridos en O.F. (recetario, estupefacientes, Farmacopeas, Formulario) y otros. Obtención y certificación.-Funcionamiento general de la O.F.: horarios, guardias.- Personal facultativo: Farmacéutico Titular, Regente, Farmacéutico sustituto. Adjunto.- Personal auxiliar: funciones.- Informatización de la Oficina de Farmacia.

## TEMA 2.- ADMINISTRACIÓN FARMACÉUTICA

Documentos y proceso de facturación.- Comprobación, clasificación y facturación de recetas a diferentes organismos: Régimen general, pensionistas, Muface, Isfas, etc.- Requisitos exigidos para recetas de medicamentos especiales: TLD (tratamiento de larga duración), DH (Diagnóstico Hospitalario), ECM (Especial Control Médico), Vacunas, Accesorios, Ortopedia, etc.- Causas de devolución de recetas.

# Programa de Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia

## TEMA 3.- GESTIÓN DE MEDICAMENTOS

Adquisición de medicamentos: Tipos de pedidos.- Proveedores: almacenes, centros cooperativos, distribuidoras, laboratorios farmacéuticos, etc.- Documentos implicados: albarán, factura.- Recepción de pedidos: comprobación y causas de error.- Devoluciones de medicamentos: por caducidad, por error.- Gestión de stock: control de existencias mínimas, máximas, punto de pedido, índice de rotación de stock, etc.- Medicamentos extranjeros: normativa, petición.- Medicamentos estupefacientes: existencias mínimas, talonario petición al proveedor, libro de estupefacientes, control, dispensación, informes a organismos oficiales, devoluciones, etc.- Indicadores de calidad del servicio de la distribución.

## TEMA 4.- CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS

Conservación y custodia de principios activos y medicamentos: termolábiles, estupefacientes y psicotropos, sometidos a ensayos clínicos.- Control de condiciones físicas óptima de los medicamentos: temperatura, luz, humedad.- Inmovilización de especialidades: notificación oficial, normativa.- Símbolos del cartonaje en especialidades farmacéuticas: receta médica, caducidad inferior a 5 años, estupefaciente, psicotropo lista I, psicotropo lista II, frigorífico, diagnóstico hospitalario, uso hospitalario, etc.

# Programa de Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia

## TEMA 5.- DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

Cumplimentación del Libro Recetario: medicamentos a incluir.- Receta médica: tipos. Requerimientos mínimos. Normativa. Aportación.- Medicamentos sin recetas: EFP, parafarmacia.- Receta médica de estupefaciente: normativa, control.- Dispensación: comprobación posológica, prevención de reacciones adversas, detección de interacciones y contraindicaciones.- Dispensación de medicamentos de especial control médico (ECM).- Dispensación de medicamentos de Diagnostico Hospitalario (DH).- Dispensación de medicamentos de aportación reducida.- Dispensación de medicamentos de tratamiento de larga duración (TLD).- Dispensación de especialidades excluidas de la Seguridad Social.- Dispensación de efectos y accesorios.- Sustitución de medicamentos: normativa legal y criterios de actuación. Confidencialidad en la dispensación.

## TEMA 6.- FORMULACIÓN MAGISTRAL EN OFICINA DE FARMACIA

Organización y funciones.- Instalaciones: dotación de material.- Prescripción y registro de fórmulas magistrales.- Fichas de productos y fórmulas.- Metodología y utillaje para elaboración de fórmulas magistrales.- Valoración de fórmulas magistrales.- Fuentes de información más usuales en formulación magistral.- Normas de buena elaboración.-Control de calidad de materia primas, excipientes y producto final.

# Programa de Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia

## **TEMA 7.- CONTROL FARMACOTERAPÉUTICO DEL PACIENTE. ATENCIÓN FARMACÉUTICA**

Confección y seguimiento de perfiles farmacoterapéuticos.- Ficha del paciente: control del paciente con problemas crónicos (diabetes, hipertensión, insuficiencia cardiaca, renal y hepática, asma, úlcera gastroduodenal, etc).- Control del paciente con alergias a medicamentos.

## **TEMA 8.- OTRAS ACTIVIDADES**

Uso racional del medicamento. -Selección y uso de medicamentos en los Distritos Sanitarios: relación Farmacéutico Oficina de Farmacia con Farmacéutico Atención Primaria.- Colaboración en campañas de Salud Pública.-Dietética, nutrición infantil.- Análisis Clínicos.- Dermofarmacia.- Óptica.- Plantas Medicinales. Supuestos Prácticos

## **TEMA 9.- ORGANIGRAMA PROFESIONAL**

Ley de Colegios profesionales.- Organización Corporativa Farmacéutica: Consejo General de Colegios Farmacéuticos.- Colegio Oficial de Farmacéuticos(C.O.F.): Constitución, Junta Gobierno, Vocalías, etc.- Consejo Andaluz de C.O.F.

# Competencias

- Las Prácticas Tuteladas en Oficina de Farmacia persiguen que el estudiante progrese en el desempeño de un conjunto de competencias que caracterizan al farmacéutico como profesional de la salud. Las competencias que recogen el modelo que se presenta a continuación se consideran buenas predictoras del desempeño del farmacéutico, de modo que aquellos estudiantes que progresen en su dominio tendrán mayores posibilidades de ejercer su profesión con conocimientos, habilidades y valores adecuados.
- El modelo de competencias que actúa como referente para el Farmacéutico Tutor, en su labor de formación del estudiante, recoge dos niveles de desempeño: uno promedio o básico, el mínimo exigible a un farmacéutico que ejerza en Oficina de Farmacia; y, otro, superior que resulta de la adición al desempeño promedio de un conjunto de habilidades y valores que lo enriquecen y completan.

TITULACIÓN: FARMACÉUTICO.

PERFIL PROFESIONAL: OFICINA DE FARMACIA.

# Competencias

## COMPETENCIA GENERAL:

Gestión de un establecimiento sanitario privado, de interés público, sujeto a la planificación sanitaria que establezcan las Comunidades Autónomas, en la que el farmacéutico titular-propietario de la misma asistido, en su caso, de ayudantes o auxiliares deberá prestar servicios sanitarios básicos a la población.

# Competencias

## **FUNCIONES A REALIZAR:**

1. Organizar y gestionar el funcionamiento de una Oficina de Farmacia, incluido el personal adscrito a la misma.
2. Realizar la facturación de una Oficina de Farmacia.
3. Gestionar los medicamentos.
4. Conservar los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
5. Dispensar los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
6. Custodiar los medicamentos y otros productos farmacéuticos.
7. Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales.
8. Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes.
9. Realizar farmacovigilancia.

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<p><b>Organizar y gestionar el funcionamiento de una oficina de farmacia, incluido el personal adscrito a la misma.</b></p>	<p>Obteniendo información sobre las funciones de la Oficina de Farmacia, el personal que la integra, el contexto social y económico en el que está ubicada, etc.</p> <p>Aplicando herramientas informáticas que permiten un control de la caja, de las inactividades y caducidades de los productos farmacéuticos o de la facturación, el manejo de bases de datos, etc.</p> <p>Contratando, formando e integrando al personal de la oficina de farmacia (facultativo, técnico, auxiliar, administrativo o subalterno).</p> <p>Manteniendo al día los libros y documentos oficiales.</p> <p>Obteniendo información sobre los requisitos legales de apertura, horarios, traspaso, etc.</p> <p>Realizando un mantenimiento periódico de las dependencias de la Oficina de Farmacia.</p>	<p>Para estar en disposición de abrir y gestionar una Oficina de Farmacia, desde el conocimiento de qué tipo de establecimiento es una Oficina de Farmacia, cuáles son las funciones que desempeña el farmacéutico y cuáles son sus responsabilidades con relación a dicho establecimiento y con las personas a su cargo, sus pacientes y la administración sanitaria.</p>

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<p><b>Realizar la facturación de una Oficina de Farmacia.</b></p>	<p>Tramitando las recetas médicas según la especialidad del producto farmacéutico y del tipo de receta (papel, electrónicas), de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Manteniendo la vigilancia, el control y la custodia de las recetas médicas.</p> <p>Aplicando los principios de contabilidad general, de acuerdo con las obligaciones fiscales.</p>	<p>Para cumplir con las obligaciones legales del farmacéutico asociadas a las recetas médicas y la dispensación de productos farmacéuticos sin receta así como a su facturación.</p>

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<b>Gestionar los medicamentos</b>	<p>Obteniendo información del mercado sanitario que permita comparar productos farmacéuticos, costes, etc.</p> <p>Negociando con los proveedores. Realizando pedidos a un proveedor.</p> <p>Aplicando las técnicas y procedimientos que permiten la gestión integral de stocks, pedidos, devoluciones y facturaciones.</p>	<p>Para obtener un beneficio económico de la actividad asociada a la oficina de farmacia.</p>

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<p><b>Conservar los medicamentos y otros productos farmacéuticos</b></p>	<p>Controlando las condiciones ambientales (temperatura, humedad y luz) de conservación.</p> <p>Seleccionando la ubicación adecuada para cada tipo medicamento o producto farmacéutico.</p>	<p>Para garantizar las propiedades terapéuticas asociadas a un medicamento o producto farmacéutico.</p>

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<p><b>Dispensar los medicamentos y otros productos farmacéuticos</b></p>	<p>Comprobando antes de la dispensación la patología del paciente.</p> <p>Asesorando al paciente sobre las características del medicamento: contraindicaciones, posología más conveniente, etc.</p> <p>Siendo accesible y ganándose la confianza del paciente.</p>	<p>Para asegurar que el paciente recibe los medicamentos u otros Productos farmacéuticos que necesita.</p>

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<b>Custodiar los medicamentos y otros productos farmacéuticos</b>	Protegiendo el acceso a los medicamentos y otros productos farmacéuticos. Vigilando el acceso a los medicamentos y otros productos farmacéuticos.	Para impedir que las personas puedan sufrir efectos adversos por la administración no controlada de medicamentos, de acuerdo con la legislación vigente

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<p><b>Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficiales</b></p>	<p>Siguiendo fielmente el protocolo establecido para cada preparado o fórmula.</p> <p>Realizando un análisis y control de todos los elementos que intervienen en el proceso de elaboración de la fórmula magistral o el preparado oficial (recepción de materias primas, material de acondicionamiento, manipulación, preparado, dosificado, acondicionado y acabado del producto).</p> <p>Utilizando el equipamiento y los útiles de seguridad establecidos.</p> <p>Completando las fichas de control de la calidad y el etiquetado del producto, conforme a las normas.</p> <p>Siendo meticuloso en los detalles que conlleva el proceso de elaboración.</p> <p>Realizando con precisión las diferentes operaciones que conlleva la elaboración.</p> <p>Repitiendo el proceso de una manera consistente (fiable)</p>	<p>Para cumplimentar la prescripción facultativa detallada de sustancias medicinales, que está destinada a un paciente individualizado. O bien para atender a las necesidades de los pacientes de la Oficina de Farmacia.</p>

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<b>Proporcionar atención farmacéutica a los pacientes</b>	<p>Asesorando al paciente sobre el tratamiento. Elaborando un Plan terapéutico que identifique los resultados negativos de la medicación (RNM), los resuelva o los prevenga.</p> <p>Estableciendo una metodología de trabajo sistemática, según protocolos de trabajo normalizados que incluyen el desarrollo de circuitos de trabajo y un seguimiento farmacoterapéutico.</p> <p>Informando al paciente de los RNM encontrados.</p> <p>Registrando y documentando los RNM encontrados así como las acciones realizadas.</p> <p>Motivando y elevando la autoestima del paciente.</p> <p>Mostrándose firme en las decisiones adoptadas, pero respetuoso y empático con el paciente.</p>	<p>Para realizar una provisión responsable de la farmacoterapia con el propósito de alcanzar unos resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente</p>

# Competencias

¿QUÉ HACE?	¿CÓMO LO HACE?	¿PARA QUÉ LO HACE?
<p style="text-align: center;"><b>Realizar farmacovigilancia</b></p>	<p>Registrando y evaluando las reacciones adversas que los pacientes de forma espontánea notifican con relación a los medicamentos.</p> <p>Vigilando las reacciones que producen los medicamentos de forma intensiva y desde un enfoque prospectivo o retrospectivo.</p> <p>Realizando estudios epidemiológicos transversales, de cohorte y caso control.</p> <p>Realizando análisis de estadísticas vitales.</p> <p>Revisando los sistemas relacionados con la prescripción de medicamentos y otros productos farmacéuticos.</p> <p>Desarrollando programas de farmacovigilancia.</p>	<p>Para obtener información de las reacciones adversas de los medicamentos y otros productos farmacéuticos que permita actuar sobre las mismas.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

- Utilice el perfil de competencias que se presenta a continuación. Una vez completado debe compararse con la apreciación del estudiante.
- *Mantenga una reunión con el estudiante y coménteles su punto de vista, procure llegar a una apreciación consensuada de la situación de partida del estudiante.*

# Evaluación inicial del estudiante

## PERFIL DE COMPETENCIAS AL INICIO DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

### *Oficina de Farmacia:*

**Apellidos:**

**Nombre:**

### **INSTRUCCIONES:**

Esta escala debe completarse entre dos y tres semanas después de que el estudiante inicie las Prácticas Tuteladas.

Al valorar la competencia del estudiante tenga en cuenta que las descripciones que no se recogen de un valor de la escala al anterior indican una carencia respecto al primero. Para completarla marque primero el grado de desarrollo de cada una de las competencias en el estudiante después una entre sí las diferentes marcas hasta trazar el perfil de competencias. Por último puntúe el nivel de competencia general observado en el estudiante.

*Esta escala es para que la utilice en su actividad como Farmacéutico Tutor, no es necesario que la entregue o envíe a ninguna persona o entidad.*

# Evaluación inicial del estudiante

<b>ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE FARMACIA</b>	<p>Conocimiento completo de la organización y funcionamiento de una Oficina de Farmacia.</p> <p>Dominio de las herramientas Informáticas.</p> <p>Podría realizar una apertura con garantías, dispuesto a asumir la responsabilidad.</p>	<p>Conocimiento óptimo de la organización y funcionamiento de una Oficina de Farmacia.</p> <p>Aplica las herramientas informáticas.</p> <p>Podría realizar una apertura con garantías, tiene dudas para asumir la responsabilidad.</p>	<p>Buen nivel de conocimiento de la organización y funcionamiento de una Oficina de Farmacia.</p> <p>Aplica las herramientas informáticas con alguna dificultad menor.</p> <p>Es consciente de que necesita formación complementaria para una apertura con garantías.</p>	<p>Conocimiento discreto de la organización y funcionamiento de una Oficina de Farmacia.</p> <p>Carencias en la aplicación de las herramientas informáticas.</p> <p>No podría realizar una apertura con garantías o no está dispuesto a asumir la responsabilidad.</p>	<p>Conocimiento deficiente de la organización y funcionamiento de una Oficina de Farmacia.</p> <p>No sabe trabajar con las herramientas informáticas.</p> <p>No debería abrir una oficina de farmacia sin mejorar aspectos básicos de su formación.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<b>ADMINISTRACIÓN FARMACÉUTICA</b>	<p>Comprensión y ejecución precisas de los documentos y procesos de facturación. Conocimiento completo de los requisitos de facturación de los medicamentos especiales. Meticuloso y eficiente.</p>	<p>Comprensión y ejecución óptimas de los documentos y procesos de facturación. Conocimiento óptimo de los requisitos de facturación de los medicamentos especiales. Efectivo.</p>	<p>Comprensión y ejecución adecuadas de los documentos y procesos de facturación. Buen conocimiento de los requisitos de facturación de los medicamentos especiales. Correcto.</p>	<p>Comprensión insuficiente de los documentos y procesos de facturación. Carencias en el conocimiento de los requisitos de facturación de medicamentos especiales. Impreciso.</p>	<p>Comprensión deficiente de los documentos y procesos de facturación. Carencias básicas en el conocimiento de los requisitos de facturación de medicamentos especiales. Poco fiable.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<b>GESTIÓN DE MEDICAMENTOS</b>	<p>Comprensión adecuada del mercado sanitario.</p> <p>Sabe negociar con proveedores.</p> <p>Gestión eficiente de stocks, pedidos y facturación.</p> <p>Riguroso y fiable.</p>	<p>Información sobre el mercado sanitario. Es capaz de hacer un pedido a un proveedor.</p> <p>Racionaliza el tratamiento de stocks, devoluciones y facturas.</p> <p>Desenvuelto.</p>	<p>Sabe hacer un pedido con algunas carencias.</p> <p>Comprende la lógica del tratamiento de stocks, devoluciones y factura.</p> <p>Necesita acumular conocimientos y experiencia.</p>	<p>Tiene carencias sobre la gestión de medicamentos en temas de stocks, facturación o devoluciones.</p> <p>Problemas de comunicación con proveedores.</p> <p>Dependiente.</p>	<p>Comprensión sesgada del mercado sanitario e insuficiente del tratamiento de stocks, facturación o devoluciones. No sabe comunicarse con los proveedores.</p> <p>Insuficiente.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<b>CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS</b>	<p>Conocimiento completo de las normas. Cumplimiento preciso de la normativa. Riguroso.</p>	<p>Conocimiento óptimo de las normas. Aplicación adecuada de las normas fundamentales. Efectivo.</p>	<p>Buen nivel de conocimiento de las normas. Aplicación correcta de la mayoría de las normas, con Algunas omisiones. Correcto.</p>	<p>Conocimiento discreto de las normas, con carencias importantes. Aplicación incorrecta de algunas normas básicas. Impreciso.</p>	<p>Conocimiento deficiente de las normas, con una escasa aplicación de las mismas. Poco fiable.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<b>DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS</b>	Conocimiento completo del medicamento. Activa: comprobación previa con el paciente de la patología. Asesora al paciente sobre el medicamento, es accesible y se gana su confianza.	Conocimiento óptimo del medicamento: composición, posología, interacciones. Resuelve dudas sobre el medicamento.	Buen nivel de conocimiento del medicamento, con algunas carencias poco importantes. A veces da información sobre el medicamento.	Conocimiento discreto del medicamento. Con importantes carencias.	Conocimiento del medicamento con errores graves. Dispensación no fiable.

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<p><b>DISPENSACIÓN DE OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b> (dermofarmacia, plantas medicinales, dietética y nutrición y otros productos que se dispensan en la farmacia)</p>	<p>Conocimientos completos. Activa: comprobación previa con el paciente de la patología. Asesora al paciente sobre el producto, es accesible y se gana su confianza</p>	<p>Conocimientos óptimos de otros productos farmacéuticos. Resuelve dudas sobre el producto.</p>	<p>Buen nivel de conocimiento de otros productos farmacéuticos, con algunas carencias poco importantes. A veces da información sobre el producto.</p>	<p>Conocimiento discreto de los otros productos Farmacéuticos. Con importantes carencias.</p>	<p>Conocimiento de otros productos farmacéuticos con errores graves. Dispensación no fiable.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<b>ATENCIÓN FARMACÉUTICA</b>	<p>Asesora con claridad al paciente sobre el tratamiento. Realiza seguimiento farmacoterapéutico, motiva y eleva la autoestima del paciente.</p> <p>Es firme siendo respetuoso, empático.</p>	<p>Da algunas orientaciones sobre el tratamiento e informa al paciente.</p> <p>Realiza seguimiento Farmacoterapéutico</p> <p>Sensible, respetuoso,</p>	<p>Sabe preguntar al paciente sobre el tratamiento.</p> <p>Conoce su patología, accesible, respetuoso.</p> <p>Correcto.</p>	<p>Conoce datos Circunstanciales del paciente, se mantiene distante, poca empatía. Realiza valoraciones sobre las indicaciones de un medicamento.</p> <p>Impulsivo.</p>	<p>No conoce a los pacientes, no sabe hablar con ellos, se muestra insensible.</p> <p>Juicios de valor sobre las indicaciones aprobadas del medicamento.</p> <p>Temerario.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<b>FARMACOVIGILANCIA</b>	<p>Conocimientos completos sobre farmacovigilancia y de la legislación vigente. Detecta reacciones adversas a medicamentos. Receptiva y con capacidad de observación.</p>	<p>Conocimientos óptimos sobre farmacovigilancia. Conoce lo esencial de la legislación vigente. Detecta reacciones adversas. Escucha a los pacientes.</p>	<p>Conocimientos de farmacovigilancia y de la legislación vigente, con algunas lagunas. No siempre es capaz de encontrar la relación de causalidad entre el síntoma y el medicamento. En ocasiones escucha a los pacientes</p>	<p>Conocimientos discretos de farmacovigilancia y de la legislación vigente. No encuentra la relación entre el síntoma y el medicamento. Presta atención a aspectos poco significativos de los pacientes</p>	<p>Conocimientos deficientes de farmacovigilancia y de la legislación vigente. No presta atención a los síntomas. No presta atención a los pacientes.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

<b>ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>IMPLICACIÓN EN EL EQUIPO FARMACÉUTICO</b>	Miembro efectivo y muy activo del equipo. Demanda mayor responsabilidad. Está predispuesto a aprender.	Comprometido y participativo. Asume bien las responsabilidades que se asignan. Motivado hacia la tarea.	Responde a las directrices del titular. Se implica lo necesario. Cumple bien las funciones y tareas que se le asignan.	Poca interacción y participación con el resto del equipo. Motivación sólo hacia determinadas tareas.	Problemas de integración. No motivado. Incumple funciones y tareas que se le asignan.

# Evaluación inicial del estudiante

<b>ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>ELABORACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES</b>	<p>Conocimientos profundos de farmacotecnia.                      Sigue fielmente el protocolo.                      Meticuloso, preciso y fiable.</p>	<p>Conocimientos óptimos de farmacotecnia.                      Sigue el protocolo de forma correcta.                      Es preciso y fiable.</p>	<p>Conocimientos de farmacotecnia con algunas lagunas.                      Sigue el protocolo.                      Problemas menores de precisión.</p>	<p>Conocimientos discretos de farmacotecnia.                      No siempre cumple el protocolo.                      A veces desorganizado.                      Poco preciso.</p>	<p>Conocimientos deficientes de farmacotecnia.                      Errores graves en el proceso.                      Poco hábil. Muy impreciso.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
<b>ÉTICA PROFESIONAL</b>	<p>Conoce en profundidad la legislación vigente (p.e. antibióticos) y el código deontológico. Su comportamiento se ajusta a dicho código. Contribuye de forma significativa al uso racional del medicamento. Aboga por la mejora continua. Excelente profesional.</p>	<p>Conoce bien la legislación vigente y el código deontológico. Su comportamiento se ajusta a dicho código. Contribuye en alguna medida al uso racional del medicamento. Buen profesional.</p>	<p>Conoce la legislación vigente, con algunas carencias poco significativas. Su conducta a veces denota desconocimiento del código deontológico. No siempre contribuye al uso racional del medicamento. Correcto.</p>	<p>Conocimiento discreto de la legislación vigente. Conducta no siempre acorde al código deontológico en asuntos importantes. Profesional con carencias.</p>	<p>Conocimiento con errores graves sobre la legislación vigente. Tendencia a apartar su conducta del código deontológico. Profesional deficiente.</p>

# Evaluación inicial del estudiante

<b>ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>VALORACIÓN</b>	(-) SUPERIOR	(-) ÓPTIMO	(-) PROMEDIO	(-) INSUFICIENTE	(-) DEFICIENTE

OBSERVACIONES:

# Las necesidades de formación del estudiante

Los resultados de la evaluación inicial del estudiante le permiten determinar sus necesidades de formación y *coméntelas con él/ella*.

Para concretarlas utilice la siguiente matriz, que no deberá enviar a ninguna persona o entidad:

# Matriz de evaluación y formación de competencias

<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>	<b>COMPETENCIA DISPONIBLE</b>	<i>Observaciones</i>	<b>NECESIDAD DE FORMACIÓN</b>	<i>Observaciones</i>
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA O.F				
ADMINISTRACIÓN FARMACÉUTICA				
GESTIÓN DE MEDICAMENTOS				
CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE MEDICAMENTOS				
DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS				
DISPENSACIÓN DE OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				

# Matriz de evaluación y formación de competencias

<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>	<b>COMPETENCIA DISPONIBLE</b>	<i>Observaciones</i>	<b>NECESIDAD DE FORMACIÓN</b>	<i>Observaciones</i>
ATENCIÓN FARMACÉUTICA				
FARMACOVIGILANCIA				
IMPLICACIÓN EN EL EQUIPO FARMACÉUTICO				
ELABORACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES				
ÉTICA PROFESIONAL				

## COMPETENCIA DISPONIBLE:

- Adecuación entre la competencia requerida y la competencia que muestra el estudiante.
- Hay cierto grado de inadecuación entre la competencia requerida y la competencia que muestra el estudiante.
- No hay adecuación entre la competencia requerida y la competencia que muestra el estudiante.

## NECESIDAD DE FORMACIÓN:

- El estudiante no cuenta con la formación *previa*, en conocimientos o habilidades, necesaria.
- El estudiante requiere formación complementaria en conocimientos y habilidades.
- El estudiante precisa para mejorar su nivel de competencia adquirir más experiencia y reflexión sobre su práctica.
- El estudiante debe plantearse una reflexión sobre sus actitudes y valores.

# La agenda de trabajo del estudiante: metas y oportunidades

- Utilice la siguiente herramienta para analizar la meta profesional y personal que se ha trazado el estudiante, compárelas con las expectativas que le ha manifestado en alguna conversación o entrevista y con las necesidades de aprendizaje que usted ha detectado en él/ella. Para ello, seleccione los adjetivos más apropiados en cada categoría.
- A partir de este diagnóstico *ayude al estudiante a que clarifique sus metas profesionales y personales, de modo que pueda ir asumiendo un mayor grado de iniciativa y responsabilidad según van desarrollándose las Prácticas Tuteladas.*
- Las metas que se ha trazado el estudiante para las Prácticas Tuteladas y, en general, para su futuro en esta profesión son...

<b>¿CÓMO SON LAS METAS?</b>		<b>Seleccione los adjetivos o frases de la columna anterior, según proceda.</b>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<p>Concretas.</p> <p>Claras.</p> <p><i>Difusas.</i></p> <p><i>Inespecíficas.</i></p>	
<b>ORIENTADAS A LA ACCIÓN</b>	<p>Tiene claro cómo hacerlo.</p> <p>Tiene estrategias más o menos elaboradas.</p> <p><i>No sabe por dónde empezar.</i></p> <p><i>No tiene un plan elaborado.</i></p>	
<b>REALISTAS</b>	<p>Cuenta con medios.</p> <p>Sabría obtener los medios que precisa.</p> <p>Sabe diferenciar lo deseable de lo posible.</p> <p><i>No cuenta con los medios precisos.</i></p> <p><i>No sabría cómo obtener los medios que necesita.</i></p> <p><i>No sabe diferenciar lo deseable de lo posible.</i></p>	
<b>PROGRESIVAS</b>	<p>Es capaz de ordenar sus metas en el tiempo.</p> <p>Sabría cuándo debe aplazar sus metas y cuándo desistir de ellas.</p> <p><i>No tiene proyección clara de su futuro.</i></p> <p><i>No sabría cuándo aplazar sus metas y cuándo desistir de ellas.</i></p>	

# Evaluación final del estudiante

Comprende la evaluación de las competencias desarrolladas por el estudiante y su evaluación global en el período de prácticas.

## ➤ Evaluación del perfil de competencias

Utilice el perfil de competencias presentado en la evaluación inicial. Compárelo con el realizado en la etapa inicial, de modo que usted pueda determinar las diferencias de apreciación existentes entre ambos.

*Mantenga una reunión con el estudiante y coméntele su punto de vista.*

*La escala es para que la utilice en su actividad como Farmacéutico Tutor, no es necesario que la entregue o envíe a ninguna persona o entidad.*

# Evaluación final del estudiante

ESCALA DE NIVEL DE PRÁCTICAS (ENP)					
COMPETENCIAS	5	4	3	2	1
VALORACIÓN	(-) SUPERIOR	(-) ÓPTIMO	(-) PROMEDIO	(-) INSUFICIENTE	(-) DEFICIENTE

OBSERVACIONES:



Septiembre 2021